

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE: SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE DE ANESTESIA Y VENTILOTERAPIA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO.

1. Poder adjudicador.

Denominación: Servicio Madrileño de Salud. HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL

Número de identificación: Q-2801269-H

Número de expediente: **A/SUM-008095/2023**

Dirección: HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL. Unidad de Contratación. Carretera M-600, km. 6,25. San Lorenzo de El Escorial, 28200.

Código NUTS: ES300

Teléfono: 91 897 30 34 / 34 17

Telefax: 91 897 30 05

Dirección electrónica: www.madrid.org/hospitalescorial

Correo electrónico: contratacion.hesc@salud.madrid.org

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública.

Principal actividad ejercida: Sanidad

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: **SUMINISTROS**

Naturaleza y alcance del contrato: **11 LOTES**

LOTE	DESCRIPCIÓN	CODIGO CPV	Lugar de Ejecución	Cód. NUTS
1	MASCARILLAS LARINGEAS GEL	33140000-3	Hospital El Escorial	ES300
2	MASCARILLAS DE ANESTESIA PVC CON VÁLVULA			
3	RESUCITADORES			
4	CIRCUITO RESPIRATORIO PARA ANESTESIA			
5	FILTRO BACTERIANO PARA RESPIRADOR CON ALARGADERA			
6	NEBULIZADOR SIN BOQUILLA			
7	MASCARILLA OXIGENOTERAPIA ALTA CONCENTRACIÓN ADULTO C/RESERVORIO C/VÁLVULA			
8	MASCARILLA CON NEBULIZADOR			
9	ALARGADERA OXIGENO 7M			
10	CANULA NASAL OXIGENOTERAPIA			
11	AGUA ESTERIL 325ML C/ADAPTADOR HUMIDIFICADOR			

Compra pública innovadora S/N: NO

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: NO

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de servicios:
Ver pliegos.

8. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Lote	Presupuesto Base Imponible	IVA	Total presupuesto base de licitación	Valor Estimado	Plazo de ejecución
1	9.517,50 €	951,75 €	10.469,25 €	23.793,75 €	24 meses
2	4.637,50 €	973,88 €	5.611,38 €	11.593,75 €	
3	2.790,00 €	585,90 €	3.375,90 €	6.975,00 €	
4	3.150,00 €	661,50 €	3.811,50 €	7.875,00 €	
5	5.320,00 €	1.117,20 €	6.437,20 €	13.300,00 €	
6	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €	7.500,00 €	
7	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €	15.000,00 €	
8	4.550,00 €	955,50 €	5.505,50 €	11.375,00 €	
9	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €	6.750,00 €	
10	3.024,00 €	635,04 €	3.659,04 €	7.560,00 €	
11	9.450,00 €	1.984,50 €	11.434,50 €	23.625,00 €	
TOTAL LOTES			64.461,27 €	135.347,50 €	

9. Condiciones de participación:

a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: NO

Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido S/N: NO

b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada S/N: NO

c) Habilitación empresarial o profesional S/N: NO

d) Solvencia económica y financiera:

Artículo 87 de la LCSP, apartado: a). **Criterios de selección:**

El propuesto adjudicatario deberá acreditar un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los últimos tres concluidos, deberá ser al menos **igual al valor estimado del contrato o del lote/s a que licite.**

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus **Cuentas Anuales** aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

e) Solvencia técnica y profesional:

Artículo 89 de la LCSP, apartado: 1 a). **Criterios de selección:**

El propuesto adjudicatario deberá presentar una relación de los principales suministros realizados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de un mínimo de tres certificados, dentro de los últimos tres años, indicando importes, expedidos o visados por el órgano competente, siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del importe del contrato o lote/s a que licite (anualidad media = importe del lote / 2)

Para acreditar que los suministros tienen igual naturaleza, los certificados indicaran los tres primeros dígitos del CPV.

f) Clasificación: **No procede**

10. Tipo de procedimiento de adjudicación:

Tramitación: **Ordinaria**

Procedimiento: **Abierto simplificado mediante criterio único**

11. Establecimiento de un Acuerdo Marco S/N: **NO**

Sistema dinámico de adquisición S/N: **NO**

Se utiliza una subasta electrónica S/N: **NO**

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para:

- | | |
|-------------------------------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Uno de los lotes |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Varios lotes |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Todos los lotes |

En su caso, número máximo de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador. Nº: **Todos**.

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: **No procede**

14. El procedimiento se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse S/N: **NO**

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental en vigor en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará que su personal esté debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales. El Hospital se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal.

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medioambiente, como puedan ser los vertidos líquidos indeseados, abandono de residuos o su incorrecta gestión, en especial, de aquellos considerados como peligrosos. El Hospital se reserva el derecho de repercutir al contratista el coste de reparación del daño ambiental derivado de un incidente ambiental causado por el adjudicatario.

Los licitadores deberán presentar en el Sobre Único un compromiso por escrito de cumplimiento de los compromisos medioambientales anteriormente descritos. Durante la ejecución del contrato o a su finalización, el hospital se reserva el derecho de solicitar evidencia sobre el cumplimiento de dichos compromisos por parte del adjudicatario, petición que éste deberá atender en el plazo más breve posible.

A este requisito se le atribuye el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 y su incumplimiento sería causa de resolución del contrato.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterios relacionados con los costes: (100 PUNTOS)

TODOS LOS LOTES	PRECIO	100 PUNTOS
------------------------	---------------	-------------------

La asignación de puntos se efectuará proporcionalmente a la oferta económica de los licitadores de acuerdo con la fórmula especificada en el Pliego Administrativo (apartado 8, cláusula 1ª).

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 21 de marzo de 2023

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones económicas.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: castellano.

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: Sí

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <https://contratos->

publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica, donde está disponible la información necesaria.

b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: **No procede.**

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas:

Proposiciones económicas

Dirección: Hospital Universitario El Escorial. Sala de Reuniones, Servicio de Formación, 2ª planta del edificio principal.

Localidad y código postal: San Lorenzo de El Escorial - 28200

Fecha: 22 de marzo de 2023, a las 10 horas

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: **No Pública**

19. Si procede:

a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: **NO**

b) Se aceptará facturación electrónica S/N: **SI**

c) Se utilizará el pago electrónico S/N: **Transferencia bancaria**

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: **NO**

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: **SÍ**

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Plaza de Chamberí, 8 – 5ª planta. Código postal: 28010 Madrid. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/es/tacp/>

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el Diario Oficial de la Unión Europea, relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: **No procede.**

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: **No procede.**

24. Fecha de envío del anuncio al DOUE: **No procede.**

25. Si procede, otras informaciones: **No procede.**

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCÍA-CAPELO PÉREZ JUAN PABLO
Fecha: 2023.03.02 12:32